



EXPTE. N° 7560/2017

Montevideo, 2 de marzo de 2018

**RESOLUCION N° 98/18**

**VISTO:** La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Pública N° 4/17, realizada por el Departamento de Logística y Aprovisionamiento para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE EMERGENCIA MOVIL PARA LAS UNIDADES DE PENITENCIARIA DEL INTERIOR (FLORES, FLORIDA, MALDONADO, PAYSANDÚ, CANELONES, RÍO NEGRO Y TACUAREMBO)".

**RESULTANDO:** I) Que de fs. 16 luce autorizado el procedimiento licitatorio.  
 II) Que de fs 18 se efectuó el control jurídico y notarial del pliego de condiciones.  
 III) Que presentaron ofertas las empresas de fs 77 a 94, 97 y 108 según acta de apertura de fs 95 y se reflejan en el comparativo de precios de fs 98.  
 IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones se ha expedido de fs 109 a 110 sugiriendo su adjudicación.  
 V) Que el Departamento de Contaduría informa a fs. 14 que su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).

**CONSIDERANDO:** I) Que se realiza el presente llamado amparado en el art. 19 del T.O.C.A.F. y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo.  
 II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.

**ATENCIÓN:** A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).

-----LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES-----

-----RESUELVE-----

1) **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública N° 4/17, Ad-Referendum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas, por el plazo de 3 años, según el siguiente detalle:

RUT 216364680015 UNISIEM URUGUAY G.I.E.

**ÍTEM N.º 1 - SERVICIO DE AMBULANCIA ESPECIALIZADA ADULTO**

SERVICIO DE AMBULANCIA ESPECIALIZADA ADULTO - DEPARTAMENTO DE MALDONADO	MENSUAL	36,00	PESOS URUGUAYOS	41.200,50	1.483.218,00
SERVICIO DE AMBULANCIA ESPECIALIZADA ADULTO - DEPARTAMENTO DE FLORES	MENSUAL	36,00	PESOS URUGUAYOS	33.990,00	1.223.840,00
SERVICIO DE AMBULANCIA ESPECIALIZADA ADULTO - DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO	MENSUAL	36,00	PESOS URUGUAYOS	81.009,50	2.916.342,00



TOTAL ADJUDICADO EN PESOS URUGUAYOS	5.623.200,00
-------------------------------------	--------------

No se registraron ofertas para el Servicio de ambulancia especializada adulto para los Departamentos de Florida, Paysandú, Canelones, Rio Negro.

El monto adjudicado a la firma UNISIEM URUGUAY G.I.E. es de \$ 5.623.200,00 (cinco millones seiscientos veintitrés mil doscientos con 00/100) discriminado de la siguiente manera:

Ejercicio 2018 (Abril – Diciembre) por un total de \$ 1.405.800,00 (Pesos Uruguayos un millón cuatrocientos cinco mil ochocientos con 0000/100).

Ejercicio 2019 (Enero – Diciembre) por un total de \$ 1.874.400,00 (Pesos Uruguayos un millón ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).

Ejercicio 2020 (Enero – Diciembre) por un total de \$ 1.874.400,00 (Pesos Uruguayos un millón ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).

Ejercicio 2021 (Enero – Marzo) por un total de \$ 468.600,00 (Pesos Uruguayos cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos con 00/100).

2) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 5.623.200,00 (Pesos Uruguayos cinco millones seiscientos veintitrés mil doscientos con 00/100). Todos los importes con impuestos incluidos.

3) Su pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros Fondos de Terceros (Financiación 18).

4) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento, a sus efectos.

5) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de compromisos.

6) PASE ad referéndum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.

7) SIGA al Departamento de Logística y Aprovisionamiento para notificar a los oferentes y demás efectos que correspondan.

IB/ab

  
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Mag. Lic. Inés BAUSERO



Expte. N°7560/2017.-

Montevideo, 17 de abril de 2018.-

**RESOLUCION N° 186/18**

**VISTO:** La elevación de los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nro. 4/17 realizada por el Dpto. de Logística y Aprovisionamiento para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MOVIL PARA LAS UNIDADES DE PENITENCIARIA DEL INTERIOR (FLORES, FLORIDA, MALDONADO, PAYSANDÚ, CANELONES, RÍO NEGRO Y TACUAREMBÓ).

**RESULTANDO:** I) Que por resolución N° 98/18 de fecha 2 de marzo de 2018 se adjudicó la referida licitación .

II) Que el Departamento de Abastecimiento y Logística a fs 144 informa que es necesario rectificar la resolución Número 98/18.

**CONSIDERANDO:** I) Que es necesario rectificar la citada resolución N° 98/18.

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.

**ATENTO:** A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).

----- **LA DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES** -----

----- **RESUELVE** -----

1) **RECTIFIQUESE** la Resolución N° 98/18 del 2 de marzo de 2018. En cuanto al: **RESUELVE:** 1) la discriminación de lo adjudicado, quedando redactado de la siguiente forma: Ejercicio 2018 (Junio - Diciembre) por un total de \$ 1.093.400,00 (Pesos uruguayos un millón noventa y tres mil cuatrocientos con 00/100).



Ejercicio 2019 (Enero - Diciembre) por un total de \$ 1.874.400,00 (Pesos Uruguayos un millón ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).-----

Ejercicio 2020 (Enero - Diciembre) por un total de \$1.874.400,00 (pesos uruguayos un millón ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).-----

Ejercicio 2021 (Enero - Mayo) por un total de \$ 781.0000 (pesos uruguayos setecientos ochenta y un mil con 00/100).-----

2) **PASE** al Departamento de Logística y Aprovisionamiento a los efectos que correspondan.-----

3) **SIGA** ad referendum de la Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

4) **SIGA** al Departamento de Contaduría a sus efectos.-----

IB/ab

  
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Mag. Lic. Inés BAUSERO



Expte, N°7560/2017.-

Montevideo, 4 de junio de 2018.-

**RESOLUCION N° 278/18**

**VISTO:** La elevación de los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nro. 4/17 realizada por el Dpto. de Logística y Aprovisionamiento para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA MOVIL PARA LAS UNIDADES DE PENITENCIARIA DEL INTERIOR (FLORES, FLORIDA, MALDONADO, PAYSANDÚ, CANELONES, RÍO NEGRO Y TACUAREMBÓ).**

**RESULTANDO:** I) Que por resolución N° 98/18 de fecha 2 de marzo de 2018 se adjudicó la referida licitación y por resolución N.° 186/18 de fecha 17 de abril de 2018 se rectificó la misma .

II) Que el Departamento de Abastecimiento y Logística a fs 156 informa que es necesario rectificar la resolución Número 186/18.

**CONSIDERANDO:** I) Que es necesario rectificar la citada resolución N° 186/18.

II) Que se dará conocimiento al Tribunal de Cuentas.

**ATENTO:** A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el decreto 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).

**LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL**  
**DE ASUNTOS SOCIALES**  
**RESUELVE**

**1) RECTIFIQUESE** la Resolución N° 186/18 del 17 de abril de 2018, En cuanto al: **RESUELVE:** 1) la discriminación de lo adjudicado, quedando redactado de la siguiente forma: Ejercicio 2018 (Agosto - Diciembre) por un total de \$ 781.000,00 (Pesos uruguayos setecientos ochenta y un mil con 00/100).



Ejercicio 2019 (Enero - Diciembre) por un total de \$ 1.874.400,00 (Pesos Uruguayos un millón ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).-----

Ejercicio 2020 (Enero - Diciembre) por un total de \$1.874.400,00 (pesos uruguayos un millón ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos con 00/100).-----

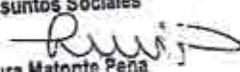
Ejercicio 2021 (Enero – Julio) por un total de \$ 1.093.400,00 (pesos uruguayos un millón noventa y tres mil cuatrocientos con 00/100).-----

2) PASE al Departamento de Logística y Aprovisionamiento a los efectos que correspondan.-----

3) SIGA ad referendum de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

4) SIGA al Departamento de Contaduría a sus efectos.-----

LM/ab

Encargada del Despacho de la  
Dirección Nacional de Asuntos Sociales  
Crio. Mayor (PT) (CP)   
Dra. Laura Matonte Peña

# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 6 de agosto de 2018.

UNIDAD EJECUTORA: 034

PROCEDIMIENTO: LA 4/2017 " Contratación de servicio de emergencia movil para las unidades de penitenciaria del interior".

AFECTACION N° 2244

RES .186/18

IMPORTE TOTAL: \$ 781.000 por el ejercicio 2018.-

Financiación 1.8

Teniendo en Cuenta el Informe de la Esc. Sandra Cladera, de fecha 06/08/2018 que antecede, se interviene preventivamente el gasto por un importe de \$781.000 para el ejercicio 2018, sujeto a la presentación de la constancia de afectación correspondiente al ejercicio 2019, 2020 y 2021.

  
**Cra. Paola Gianelli**  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas

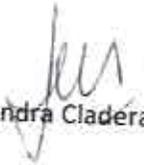
Montevideo, 3 de agosto de 2018

UE 034 –

Referencia: Licitación Abreviada 4/17

Objeto: servicio de emergencia Movil

Analizadas las actuaciones, quien suscribe estima que se podría intervenir el  
gasto

  
Esc Sandra Cladera